



416964

Int. Cl.:

E04B

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de FLAMBO, Société Anonyme y GBA, Société Anonyme  
de nacionalidad francesa

residentes en 51 bis, Avenue de la République, 75-PARIS, Francia y  
95, Boulevard Sébastopol, 75-PARIS, Francia, respectivamente

por:

"DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE PARED, DESTINADO PRIN  
CIPALMENTE A LA ORDENACION INTERIOR DE EDIFICIOS",  
reivindicándose la prioridad de la patente france-  
sa Nº 72 23339 del 28 de junio 1972.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un dispositivo  
de pared que puede especialmente servir para la ordenación de  
falsos techos y tabiques en la construcción de edificios.

5. Se ha propuesto ya confeccionar los falsos techos me-  
diante yuxtaposición de placas adecuadas, habitualmente poligona-  
les.

Según una particularidad técnica de la presente invención,  
los elementos de los falsos techos están constituidos, cada uno  
de ellos, por una especie de cajón cuya forma es generalmente la



de una pirámide truncada con lados adyacentes diferentes y presentando las disposiciones que permitan su colocación automática en la posición relativa adecuada y su enclavamiento en tal posición, con objeto de que una vez acoplados constituyan un cajón rígido.

5. En un sistema de ejecución ventajoso de la presente invención, el conjunto del cajón queda suspendido mediante un sistema de altura regulable y que permite una holgura dentro del plano del falso techo.

10. Los cajones consecutivos, pueden entonces hacerse solidarios unos con otros mediante una pieza de unión adecuada de montaje rápido, que cabalga y engancha los cajones entre sí, manteniéndolos de esta forma a la distancia deseada, que es, en general, regular. Pueden colocarse cubrejuntas sobre las soluciones de continuidad del sistema así constituido, con el fin de evitar la caída de polvo y la aparición de puntos fónicos.

15. Según otra particularidad técnica de esta invención, se aprovechan las separaciones entre elementos del techo (o del suelo, según el caso), introduciendo el borde de un tabique y fijando el borde opuesto al anterior al suelo (o al techo, según los casos), por ejemplo, mediante un adhesivo.

20. preferentemente, el borde del tabique destinado a ser introducido en una separación, presenta un estribo de cabalgamiento, cuya forma normal es la de un canalón, y que constituye con el resto del tabique una especie de sistema telescópico que permite 25. la regulación de la altura que sobresale del tabique una vez colocado en su sitio, pudiendo también servir este estribo para la inmovilización del tabique una vez colocado.

30. La siguiente descripción, basada en los croquis adjuntos y dada a título de ejemplo no limitativo, facilitará la comprensión en cuanto a la manera de llevar a la práctica la invención.



En dichas figuras:

La Fig. 1, es una vista esquemática en perspectiva de un elemento de cajón, según una de las formas de realización de la presente invención.

5. La Fig. 2, es una vista análoga parcial, que ilustra el montaje de las partes constitutivas de este elemento.

La Fig. 3, es una vista en planta, que representa el sistema de sujeción de éstas.

10. La Fig. 4, es un alzado parcial esquemático, que pone de relieve un detalle de la Fig. 1.

La Fig. 5, es una vista en perspectiva, que muestra un medio de solidarización de cajones adyacentes.

La Fig. 6 representa esquemáticamente un tabique en posición oblicua para su introducción con miras a su colocación.

15. La Fig. 7, muestra este tabique en la posición definitiva.

La Fig. 8, es una vista esquemática en alzado de perfil, de una variante de realización de la presente invención.

20. El elemento de cajón "C", tiene, en el ejemplo de las Figs. 1 a 4, el aspecto de un tronco de pirámide de bases cuadradas y está constituido por el montaje colateral y a 90°, de cuatro caras trapezoidales (1-2-3-4), formadas por un panel, por ejemplo, de chapa, cuyas bases paralelas (5) y (6), están levantadas, al igual que los rebordes inclinados opuestos (7) y (8).

25. El reborde (7), de un lado del cajón y el reborde (8), del lado contiguo, están colocados dorso contra dorso, quedando la posición relativa correcta asegurada mediante la penetración de espaldones de centraje (9), dispuestos sobre el reborde (7), en las aberturas (10), practicadas en el reborde (8). En esta posición,

30. un regatón, (11), solidario de (7), penetra asimismo en una lum-



brera (12), dispuesta en (8), quedando entonces la sujeción de estos dos paneles asegurada mediante el paso de una clavija (13) en el regatón (11).

5. La disposición que acaba de ser descrita, se repite cuatro veces (en el ejemplo escogido de un cajón cuadrilátero) para la ejecución de un cajón rígido "C". Se verá que este sistema permite un montaje muy sencillo y rápido a pie de obra, es decir, en el taller de la obra.

10. El cajón "C", se completa mediante una especie de puente rectangular (14), enclavijado en (15), sobre dos rebordes opuestos internos (6), y equipado con un tornillo (16), u otro dispositivo de suspensión de altura regulable y que permita el huelgo del cajón sobre un plano horizontal.

15. Cada cajón "C", así constituido, es susceptible de recibir una carga, sin que la deformación generada sea perjudicial para la utilización.

20. Los elementos de cajón "C", dispuestos de esta manera en yuxtaposición y formando un mosaico para realizar un falso techo, se solidarizan entonces mutuamente mediante una plaqueta (17), (Fig. 5) dispuesta en las escotaduras terminales (18), de los rebordes externos (5). Se verá que los espolones (19), penetran en las lumbreras (20), de la plaqueta (17), y se doblan después para inmovilizar a esta en la posición de solidarización de los cajones "C".

25. Los cubrejuntas (27) (ver Fig. 7) se colocan sobre los rebordes verticales (5), sobre los que ellos cabalgan por encima de los espacios "E", impidiendo así el descenso de polvo y la existencia de puntos fónicos.

30. Según otra particularidad técnica de la presente invención, se saca partido de la existencia, en el falso techo así dispuesto, de los espacios "E", que se presentan en forma de un siste-



ma reticulado de ranuras con caras verticales paralelas (5), para disponer en ellas y en los lugares deseados, tabiques tales como el representado en (21), en las Figs. 6 y 7.

- Este tabique -que es prefabricado- queda, en la forma
5. de realización de estas últimas figuras, rematado por una pieza en forma de estribo (22), que puede estar constituida por un canalón invertido que pase a lo largo de toda la parte superior del tabique, o, como variante, que cubra sólo una parte de éste, en cuyo caso se tendrá una ventaja previendo varias piezas (22) escalonadas a lo largo de esta parte superior. El estribo (22), cuyos lados se adaptan sobre las caras opuestas del tabique (21), forma en cierto modo una tenaza elástica, cuya posición es regulable en lo
10. concerniente a la altura. El conjunto se comporta así como un sistema de tabique telescópico que permite el reglaje de la altura del
15. conjunto.

La forma de actuar, para el montaje en posición del tabique, es la siguiente:

- Se fija sobre el suelo "P", mediante el adhesivo (23) por ejemplo, un apoyo rectangular (24) dispuesto en "U", paralelamente y a plomo de la ranura "E" escogida en el falso techo.
- 20.

- El estribo (22) se halla completamente introducido en el elemento del tabique (21) (ver Fig. 6), que tiene en ese instante, por lo tanto, su altura mínima. Se devuelve este elemento a la posición vertical, alojándolo por su parte inferior en la base (24) (ver Fig. 7).
- 25.

- Se desliza entonces hacia arriba el estribo (22), cuya cabeza se encastrará o, el menos, penetrará en la ranura "E", donde se bloquea con la ayuda de elementos apropiados, de cualquier clase (25), quedando entonces el sistema de tabique telescópico con su altura efectiva.
- 30 .



Se colocan en su lugar las cornisas (26), que ocultan a la parte superior, interponiendo un aislante fónico si fuera necesario.

Aunque sea interesante recurrir a los sistemas de tabique telescópico mediante estribos deslizantes como los (22), esto no es indispensable si, con anterioridad, se preparan tabiques de altura conveniente. En la Fig. 8, se ha representado uno de tales tabiques, con el número (21a), diferenciándose su proceso de colocación del proceso anterior en la característica esencial de que el tabique es 10. tá introducido de antemano, por su parte alta, en la ranura "E" y, al pasarlo a la posición vertical se hace descender para que su extremo inferior quede alojado en el apoyo (24). En esta variante no hay, evidentemente, ocasión de manipular estribos.

Es obvio que las formas de ejecución descritas no son 15. sino ejemplos, pudiéndose modificar notablemente mediante las sustitu ciones de equivalentes técnicos, sin salirse por ello del ámbito de la invención.

Por lo tanto, si bien es verdad que la colocación de tabi ques en la forma descrita en función de las Figs. 6, 7 y 8, es particularmente recomendable considerando la existencia de un falso te cho de cajones "C" que comporten entre ellos las ranuras "E"; basta ría, para poner en práctica la invención, con que tales ranuras exis tan, independientemente de su origen, Dicho en otras palabras, es evidente que la invención puede aplicarse incluso cuando no existan 20. los cajones "C", si el techo está dispuesto de alguna manera que 25. presente una ranura como la "E", en el lugar deseado.

Tampoco se traspasaría el ámbito de la presente invención si la técnica de la disposición de falsos techos en cajones "C", descrita en función de las Figs. 1 a 4, se trasplantara a la 30. prepa ración de suelos o de tabiques.



416964

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de In-  
vención:

5. 1ª.-Dispositivo perfeccionado de pared, destinado prin-  
cipalmente a la ordenación interior de edificios y que implica una  
yuxtaposición de cajones que dejan entre sí separaciones en forma  
de ranuras rectilíneas, que se caracteriza por el hecho de que en  
la ranura deseada, entre cajones adyacentes, entra uno de los bor-  
des de un tabique cuyo borde opuesto está fijado por ejemplo, me-  
diante un adhesivo.
10. 2ª.-Dispositivo perfeccionado de pared, destinado prin-  
cipalmente a la ordenación interior de edificios, según la reivin-  
dicación 1, que se caracteriza por el hecho de que el mencionado  
borde del tabique introducido en la ranura descrita, presenta un  
estribo de cabalgamiento en forma de canalón, que forma con el res-  
to del tabique una especie de sistema telescópico que permite la  
regulación de la altura total de dicho tabique una vez colocado en  
su lugar, pudiendo además servir al mencionado estribo para el blo-  
queo del tabique en su posición.
15. 3ª.-Dispositivo perfeccionado de pared, destinado prin-  
cipalmente a la ordenación interior de edificios, según la reivin-  
dicación 2, que se caracteriza por el hecho de que el estribo cons-  
tituye una pinza elástica cuyos brazos aprietan al tabique adaptán-  
dose contra sus caras opuestas.
20. 4ª.-Dispositivo perfeccionado de pared, destinado prin-  
cipalmente a la ordenación interior de edificios, según las reivin-  
dicaciones 1, 2 ó 3, que se caracteriza por el hecho de que los ca-  
jones situados a una y otra parte de cada una de las mencionadas  
ranuras, tienen forma de pirámides truncadas, con base cuadrada o
25. 30.

A



rectangular, de modo tal que las mencionadas ranuras constituyen un sistema reticulado.

5. 5ª.-Dispositivo perfeccionado de pared, destinado principalmente a la ordenación interior de edificios, según la reivindicación 4, que se caracteriza por el hecho de que los cajones consecutivos se solidarizan los unos con los otros mediante una plaquita plana que cabalga sobre las esquinas de cuatro cajones adyacentes y sujeta a éstos entre sí.

10. 6ª.-DISPOSITIVO PERFECCIONADO DE PARED, DESTINADO PRINCIPALMENTE A LA ORDENACION INTERIOR DE EDIFICIOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de tres hojas de dibujos aclarativos.

Barcelona, 27 de junio 1973

P. A.

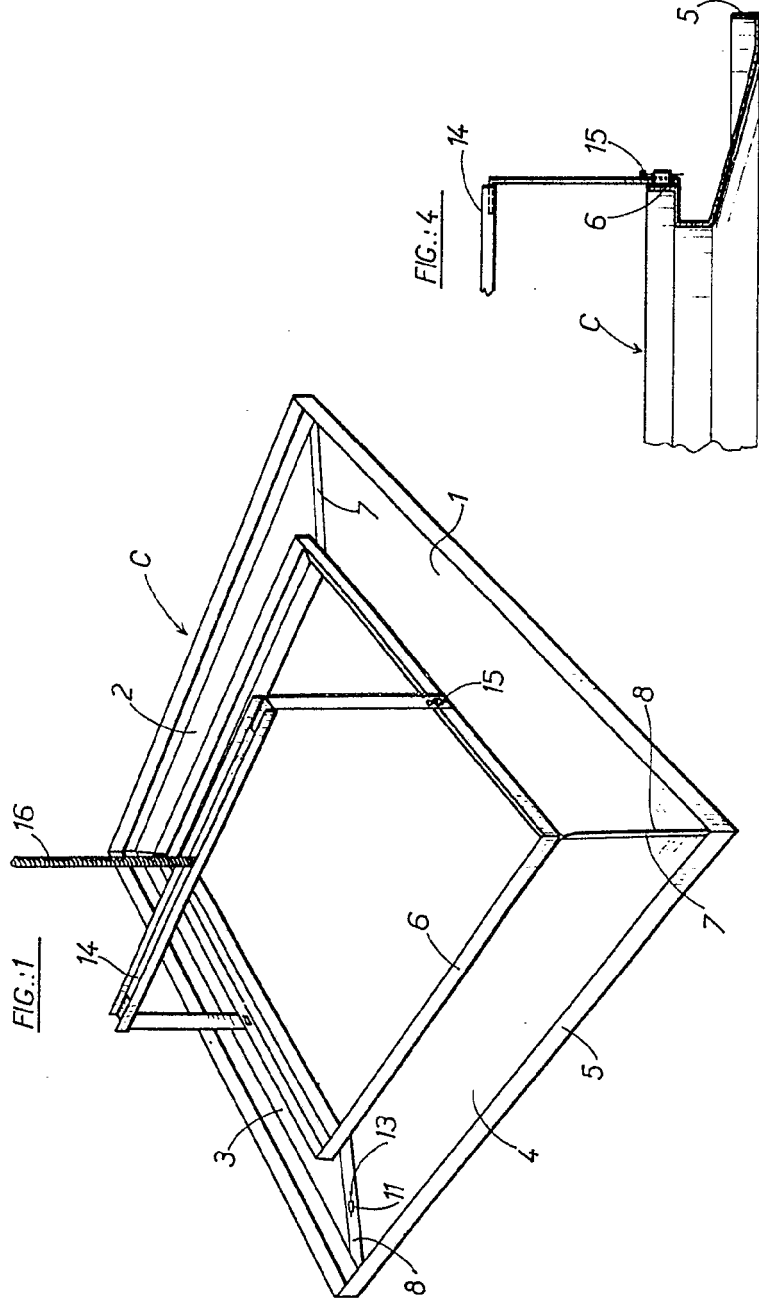


416964

FLAMBO, Société Anonyme  
GSA, Société Anonyme



416964



Barcelona, 27 Junio 1973

P.A.



416964

3 Hojas  
Hoja nº1

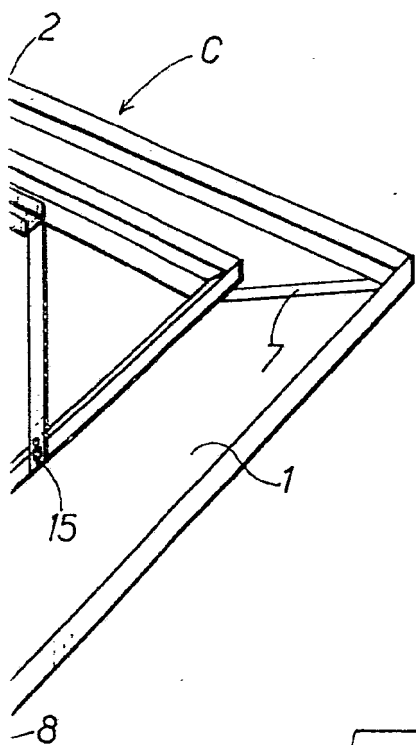
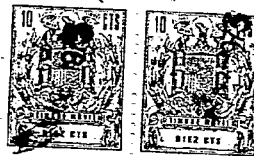
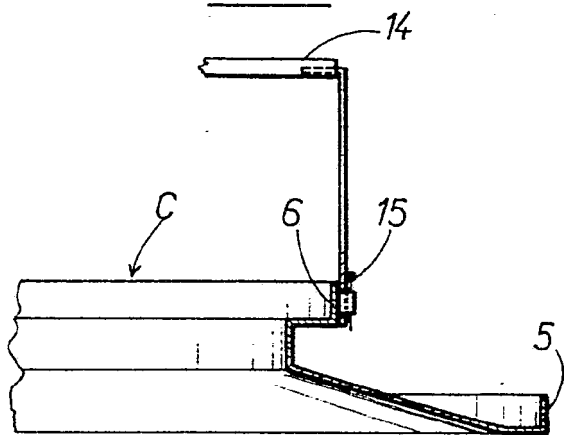


FIG.: 4



Barcelona, 27 Junio 1973

P.A.



FIG.:2

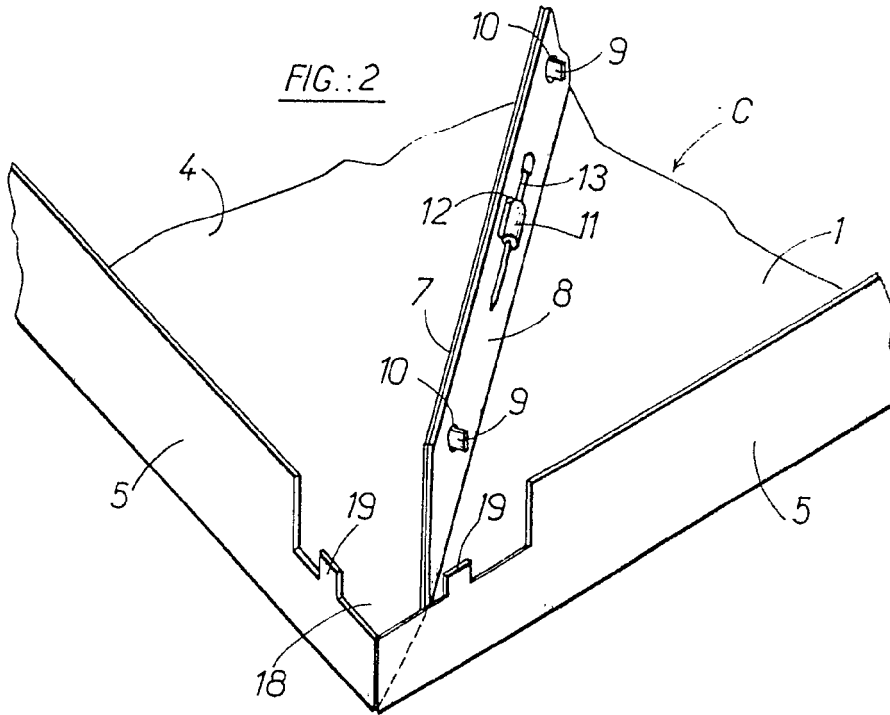


FIG.:3

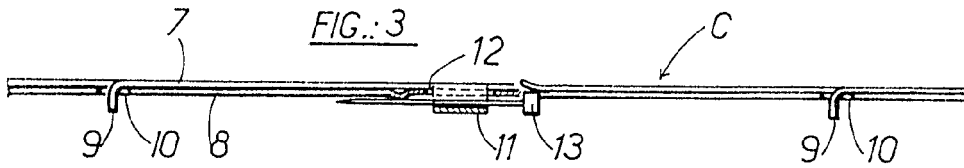
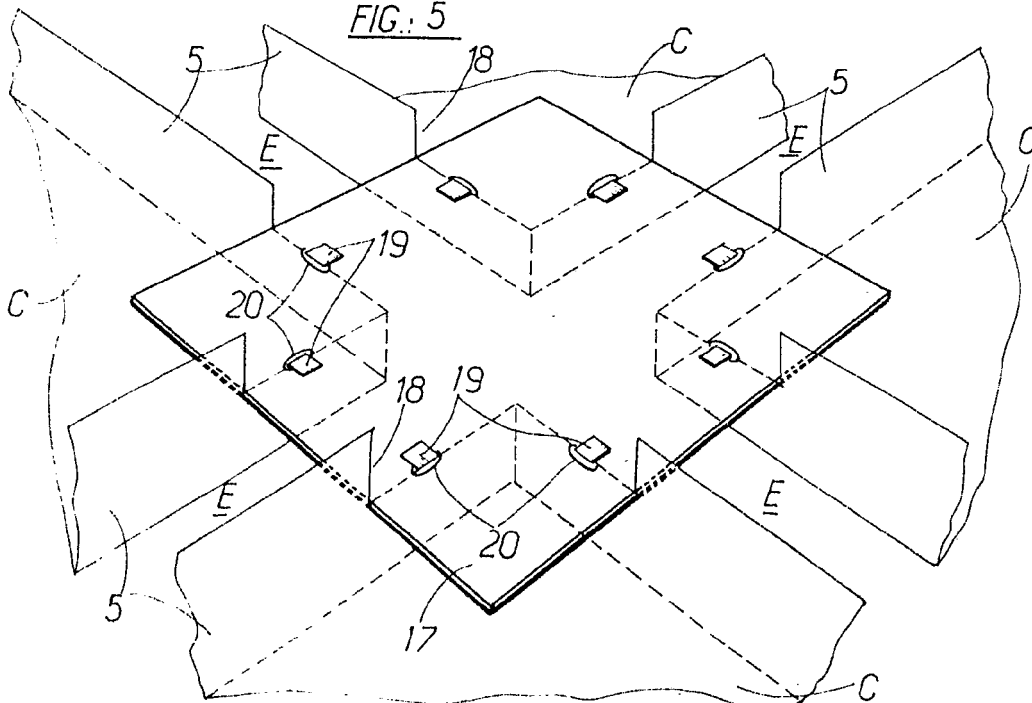
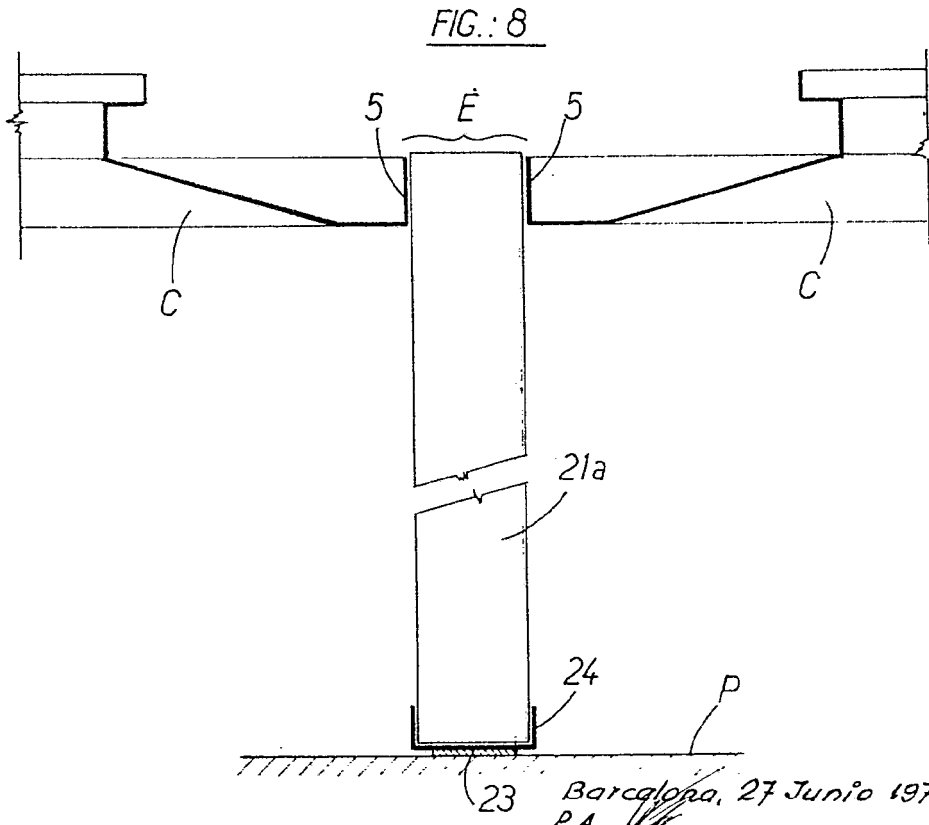
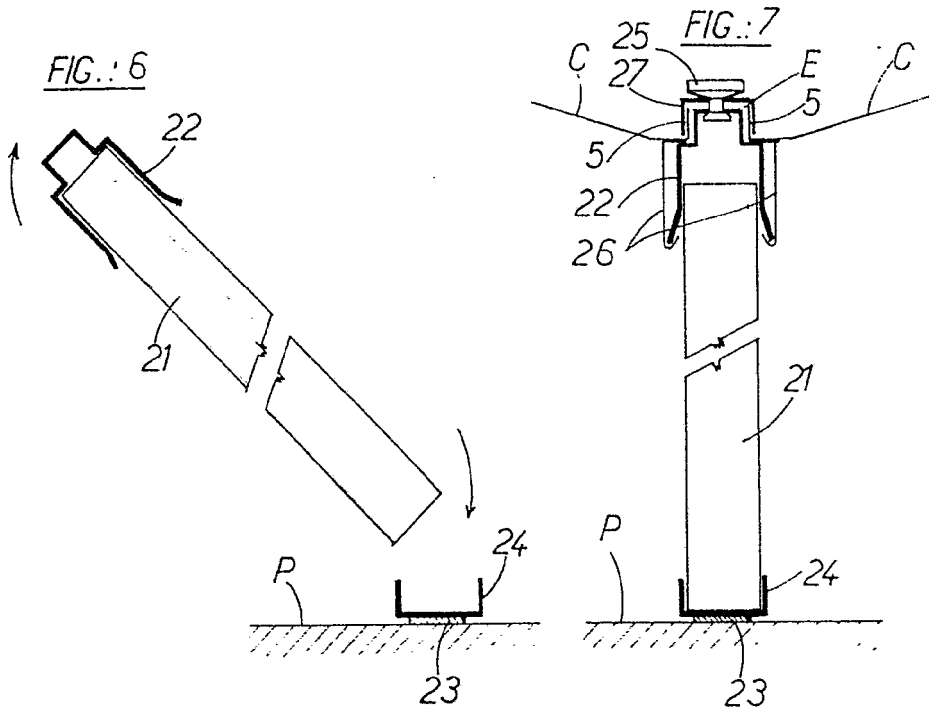


FIG.:5



Escala variable

Barcelona, 27 JUNIO 1973  
P.A.



Barcelona, 27 Junio 1973  
P.A.

Escalera variable